

**2. Discurso del embajador Manuel Rodríguez Cuadros al incorporarse como representante del Perú al Consejo Permanente de la OEA, primera presentación oficial de la iniciativa sobre la Carta Democrática Interamericana (Washington, 2 de febrero 2001)<sup>1</sup>.**

Ofrezco la palabra al señor Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Deseo agradecer en primer término las gentiles expresiones señaladas por usted en relación con mi persona y las entiendo como la deferente expresión de un colega y amigo.

Es, evidentemente, un honor para mí el hecho de que mi Gobierno me haya designado como Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, en una coyuntura y en el contexto de un proceso decisivo para el futuro de las relaciones interamericanas.

Revisando algunos documentos a mi llegada a Washington, encontré las actas de diversas intervenciones de mis colegas al momento de asumir sus funciones, en diversos años, y en todas ellas existía una referencia a la idea matriz de que la OEA se encuentra en un proceso de cambio. Al asumir mis funciones constato que mi primera percepción es esa misma, es decir, que me integro a la Organización en una fase de cambios sustantivos. Ello me indica que es posible caracterizar el proceso histórico por el cual pasa la OEA como un período de transición, con factores de estabilidad y cambio.

La Organización de los Estados Americanos tiene una historia compleja en las relaciones hemisféricas; es una historia de logros y de frustraciones. Sin embargo, es claro el balance desde el punto de vista institucional: no existe en el Hemisferio una organización tan antigua como la OEA que tenga problemas, desafíos y agendas tan actuales. Al mismo tiempo, es la Organización que mayor vitalidad ha mostrado en el itinerario de la concertación y la cooperación en las Américas.

Estas constataciones, en el contexto del proceso global de las relaciones internacionales que se derivan de la Posguerra Fría, le permiten al Perú aproximarse a la agenda de la Organización con la claridad de que se debe integrar a un proceso en el cual, por lo menos, habrá que resolver dos cuestiones fundamentales. Por un lado, será necesario asegurar que la dirección del cambio en las relaciones interamericanas responda y sea funcional con las transformaciones del sistema internacional en su conjunto y, en segundo lugar, que ella corresponda y recoja la heterogeneidad y la diversidad de intereses de todos nuestros países.

---

<sup>1</sup> Extracto del acta de la sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA, celebrada el 2 de febrero de 2001. Washington D.C. OEA/Ser.G CP/ACTA 1261/01.

En ese sentido parece claro, en la percepción de mi Gobierno, que la dirección de ese cambio, tanto en la dinámica de la OEA como de las cumbres presidenciales, se orientará a crear un área de cooperación en las Américas donde confluyan procesos sociales y políticas interestatales que permitan lograr los objetivos de bienestar, seguridad, desarrollo, justicia y respeto de los derechos del hombre, armonizando en este decurso la no intervención con el deber de cooperar y resolviendo las asimetrías, a través de un equilibrio concertado. El equilibrio concertado supone políticas que asumen la asimetría como una realidad y la compensan a través de medios que propenden por la participación y negociación en condiciones de igualdad, especialmente en la agenda interamericana.

Debemos cuidar que en este proceso estén representados todos los intereses y que los resultados de la cooperación y del funcionamiento del sistema retribuyan a todos nuestros Estados con un balance aceptable.

En este contexto, el Gobierno del Perú entiende que, antes que poseer una dualidad de agendas, una nueva y otra vieja, en realidad tenemos una, integrada, pero renovada. En ella, temas tradicionales como la democracia, que nació con la constitución de la Organización, como los derechos humanos o la seguridad hemisférica, encuentran nuevos desafíos y estímulos de reformulación al influjo de la evolución interna de nuestros países y del dinamismo global del sistema internacional; los temas nuevos, como la corrupción o la lucha contra el narcotráfico, deben engarzarse en una percepción integral de nuestro trabajo.

Ciertamente, señor Presidente, la democracia es el punto crucial de la arquitectura institucional y jurídica del sistema interamericano. Ella no es solo un régimen político, es un derecho humano, es el derecho a tener derechos y a acceder a un sistema jurídico-político que sea funcional a la realización y al goce de las libertades fundamentales y los derechos humanos.

Al hacer referencia a la democracia como el eje del sistema interamericano, no puedo dejar de referirme al proceso vivido por mi país en los últimos meses y a la participación de la Organización de los Estados Americanos en el curso de los acontecimientos que culminaron con el establecimiento del Gobierno constitucional transitorio que preside el doctor Valentín Paniagua. La crisis de institucionalidad que vivió el Perú se produjo porque se resquebrajó el Estado de Derecho y la vida democrática se limitó.

Las fuerzas y los partidos políticos del Perú, así como su sociedad civil, sus ciudadanos, sus dirigentes políticos y su población recurrieron a sus reservas de voluntad democrática en la fase más complicada de la crisis. Es justamente sobre la base de esa determinación democrática que la solución a una crisis, que se originó por el resquebrajamiento del Estado de Derecho, se solucionó utilizando única y exclusivamente los recursos democráticos del Estado de Derecho. Creo que esta es la enseñanza más importante que se puede derivar de esta experiencia, para todos los peruanos y latinoamericanos.

En ese contexto, quiero agradecer los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos, del Secretario General, doctor César Gaviria, y de todos aquellos países que se preocuparon y que concurrieron hacia la solución democrática de la crisis. Ciertamente, fue un factor complementario, pero invaluable, al esfuerzo de los peruanos para resolver sus propios problemas.

La democracia, a juicio de mi Gobierno, al ser un factor de conexión funcional de todo el sistema interamericano no constituye una opción que pueda ser tratada con relatividad, en referencia al cumplimiento de los compromisos que cada país ha adquirido libre y soberanamente al suscribir la Carta y todos los instrumentos y declaraciones que la afirman, y que se comprometen a desarrollar acciones en su favor. En esa perspectiva, el sistema interamericano en los últimos quince años ha realizado progresos evidentes, que todos conocemos.

Resta, quizás, sistematizar las diversas declaraciones e instrumentos jurídicos y políticos que desde hace más de tres décadas ha producido la Organización en relación con la democracia, en un documento único que permita poseer reglas claras y precisas sobre nuestros compromisos democráticos. En esa perspectiva, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Javier Pérez de Cuéllar, al asumir su cargo ante el Congreso de la República, señaló que nuestro país se comprometía con una iniciativa para propiciar, en el marco de la OEA, la elaboración de una Carta Democrática Interamericana. En esta circunstancia, quiero agradecer a muchos países que ya han expresado su respaldo a esta iniciativa.

Respaldamos, en ese contexto, las acciones que realiza la Unidad para la Promoción de la Democracia; el Perú será un país activo y dinámico en todos los aspectos vinculados a esta crucial temática.

Los derechos humanos son el segundo eje del sistema interamericano. Pensamos que, evidentemente, el camino abierto para el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos es auspicioso, pero al mismo tiempo consideramos que no todo cambio es positivo en esta materia, pues ello depende de sus contenidos y de sus efectos prácticos en la protección. Por eso creemos que el proceso de perfeccionamiento debe ser asumido con mucha serenidad y cuidado, para no debilitar el sistema, sino para preservarlo y fortalecerlo.

En ese contexto, asignamos una especial importancia a las iniciativas asumidas por la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para ampliar el acceso y la participación de las personas a sus propios procedimientos. Debemos avanzar más en este sentido y llegar a legitimar la acción de los individuos para que puedan iniciar procesos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Consideramos indispensable, asimismo, iniciar un proceso de reflexión y de análisis para examinar la posibilidad de dotar a la Corte y a la Comisión de un carácter permanente en sus funciones. Del mismo modo, nos parece que, tarde o temprano, tendremos que tener

una discusión transparente, en la que no solamente estarán en consideración aspectos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sino las propias modalidades internas de recepción nacional de las sentencias de órganos jurisdiccionales, para resolver progresivamente el problema de la ejecución nacional de las sentencias jurisdiccionales de la Corte y asegurar su efectivo y pleno cumplimiento.

El Perú es un país comprometido con la lucha interamericana contra las drogas. Asumimos nuestra política nacional y exterior en relación con la lucha contra el narcotráfico, no como un cálculo táctico o estratégico de nuestras relaciones externas, sino como un imperativo ético interno y como una política firme de moralización y de prevención de la corrupción en las estructuras institucionales de la sociedad y del Estado.

En ese contexto, apoyamos de una manera sumamente fuerte la cooperación interamericana en materia de lucha contra el narcotráfico y apreciamos altamente los avances desarrollados en la CICAD, sobre la cual nos parece auspicioso el hecho de que se haya aprobado la primera evaluación producto del Mecanismo de Evaluación Multilateral. La evaluación multilateral del avance en la lucha contra el narcotráfico deberá perfeccionarse en el futuro y deberá ser un instrumento sustantivo para avanzar en este campo.

En los últimos meses se han presentado fenómenos nuevos, como el del desplazamiento, que esperamos que la CICAD y la cooperación interamericana sepan abordar para encontrarle las soluciones más adecuadas.

Quisiera referirme a dos temas de lo que se podría llamar la agenda tradicional, pero que me parece que son temas de la agenda integrada y renovada por su enorme actualidad. La Organización de los Estados Americanos, para propiciar el equilibrio concertado, necesita, obviamente, una diplomacia creativa y transparente. Esto significa que la agenda de la trama real de las relaciones interamericanas tiene que ser progresivamente la misma de la OEA. Una disfunción entre estas dos agendas es el principal problema de la Organización.

Los temas económicos, sociales y del desarrollo deberán, en ese sentido, encontrar un curso de acción que los convierta en un aspecto sustantivo de nuestro diálogo y acción concertada. El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo son líneas de acción que se orientan hacia ese fin, pero entendemos que todavía existe una enorme insuficiencia en torno al ámbito de su acción. Creemos firmemente que, más temprano que tarde, los temas económicos, de la cooperación y el desarrollo tendrán que ser parte de nuestra agenda.

El otro tema tradicional renovado al que quiero referirme es la seguridad hemisférica. El TIAR y el sistema de seguridad colectiva de la OEA fue el primer sistema de seguridad de la Guerra Fría. Todos los sistemas de seguridad colectiva que sucedieron al TIAR han cambiado y se han adecuados a las nuevas condiciones del sistema internacional, empezando por la OTAN; curiosamente, el primer sistema de seguridad de la Guerra Fría es el último en adecuarse a los requerimientos de la Posguerra Fría. Nos da la impresión de que el tema de la seguridad hemisférica tiene que ser objeto de un tratamiento que permita, dentro de un

plazo razonable, la convocatoria de la conferencia de seguridad hemisférica y el desarrollo de un nuevo sistema de seguridad sobre la base de la seguridad cooperativa, la diplomacia preventiva y una armonización del principio de no intervención con el deber de cooperación y la acción colectiva, en aquellos casos en que se haya alterado la paz o se haya producido una agresión.

Será importante también, en el nuevo sistema de seguridad, poseer mecanismos muy precisos y transparentes para prevenir las crisis y estabilizarlas cuando se encuentren en vías de solución. No es ajena a nuestra preocupación la modernización de las fuerzas armadas y su reconceptualización de acuerdo con los requerimientos de la democracia y las nuevas condiciones del sistema internacional y regional.

Finalmente, señor Presidente, estoy persuadido de que nuestra acción conjunta podrá, en algún momento, abrir las puertas para que el diálogo político sea una expresión permanente y sin tabúes en las labores del Consejo y de la Asamblea General.

Estas son las líneas básicas de acción con las que el Gobierno del Perú asume su vinculación al sistema interamericano y que guiarán la acción de la representación que yo presido, aquí en Washington.

Deseo señalarles a usted, señor Presidente, al Secretario General, al Secretario General Adjunto y a todos mis colegas, que en mi persona y en todos y cada uno de los miembros de la Representación del Perú encontrarán la mejor disposición para el diálogo, la negociación y el entendimiento, con la finalidad de llevar adelante nuestro propósito común de contar con un sistema interamericano renovado, funcional y que responda a los intereses de todos nuestros países. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ha pronunciado usted un discurso medular, que el Consejo ha escuchado con gran atención y que la Secretaría se dispondrá a registrar en el acta correspondiente.